PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, junio 11 de 2025

Doctor
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

En atención a la reunión de fecha 11/06/2025, la cual tenía por finalidad el seguimiento a la ejecución al Contrato No. 105-2025 celebrado entre la Personería de Bucaramanga y NIDIA CENTENO MEDINA, cuyo objeto es : "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA AL PATRIMONIO PUBLICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA - DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA", en la cual además de verificar el cumplimiento de las obligaciones y el avance de ejecución, se informó que se habían realizado las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes que posibilitan la ampliación en el plazo/valor del presente contrato toda vez que persiste la necesidad de la prestación de servicios profesionales "para el fortalecimiento de la delegada para la vigilancia al patrimonio público y la protección al ambiente la Personería Municipal de Bucaramanga"; respecto de la viabilidad de celebrar un contrato adicional, se evidenció que el Contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales de manera proporcional al avance de ejecución en plazo, que el valor del adicional propuesto no supera el 50% del presupuesto inicial del Contrato; de igual manera reitero que he verificado el cumplimiento por parte del Contratista de las actividades pactadas, así mismo informo que en el expediente contractual se encuentran los informes de ejecución debidamente avalados por la supervisión, situación que evidencia el cumplimiento del Contrato proporcional al tiempo de ejecución.

En razón a lo expuesto, expreso que estoy de acuerdo con la realización del adicional propuesto.

Cordialmente,

SOLANGE MONTOYA SILVA
Supervisora

Vo. Bo.

HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero Municipal de Bucaramanga